

Fondo de garantías para estudiantes de escasos recursos

En El Salvador las políticas del gobierno en el campo educativo han estado orientadas, durante la última década, a favorecer la educación primaria. Investigaciones realizadas han demostrado que el país avanza en las áreas de educación básica, sin embargo, existen retrasos en la educación media y superior, donde además existen brechas tecnológicas, que inciden negativamente en la calidad de la mano de obra disponible para los procesos productivos, y por tanto, hacen a los sectores productivos poco competitivos.

El Banco Multisectorial de Inversiones (BMI) cuenta con un programa especial para estudiantes salvadoreños llamado SiguEstudiando, que funciona como un programa de segundo piso y ha permitido que más personas dispongan de créditos para cubrir sus gastos en educación. Sin embargo, los estudiantes deben contar con garantías bancarias, ya que si un estudiante de escasos recursos no cuenta con garantías no puede acceder a un crédito. Por ello, para complementar la oferta de crédito educativo del banco se crea el Fondo de Garantías para Estudiantes de Escasos Recursos (FONEDUCA), con fondos de la cooperación financiera alemana.

En términos generales el fondo tiene como objetivo incrementar el acceso de estudiantes salvadoreños de bajos ingresos a carreras profesionales y tecnológicas. Con ello, se pretende contribuir al mejoramiento de la situación de ingresos y de empleo de jóvenes que pertenecen a estratos sociales de bajos ingresos y darles una perspectiva económica y social en el mediano y largo

plazo. En términos específicos, se busca proveer de recursos humanos calificados a las empresas, así como contribuir a reducir la pobreza y aumentar la competitividad del país.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

El programa toma en cuenta varios aspectos para velar por el buen funcionamiento del fondo, y uno es la calidad, ya que se busca dar financiamiento a estudios realizados en instituciones acreditadas por el Ministerio de Educación (MINED). Otro criterio es el de carreras elegibles, para lo cual se cuenta con un listado de carreras a ser financiadas, con el objetivo de generar la masa crítica de profesionales que el país necesita en las áreas que tienen potencial de desarrollo y, por ende, de demanda de mano de obra especializada.

La identificación de beneficiarios se hace a través de un estudio socioe

conómico elaborado por los centros de estudios. Para facilitar el cumplimiento de pago de los créditos se establecen alianzas estratégicas con las empresas colocadoras de recursos humanos para dar opciones de empleo a los estudiantes que finalicen sus estudios.

El fondo cuenta con un administrador externo, quien lleva el control de las operaciones de garantías.

Con el fondo los alumnos que no cuentan con garantías reales pueden contar con una garantía complementaria y contar con un crédito otorgado por la banca comercial. Al finalizar sus estudios, el graduado contará con una referencia crediticia que le ampliará las posibilidades de optar a nuevos créditos y crear su propia empresa.

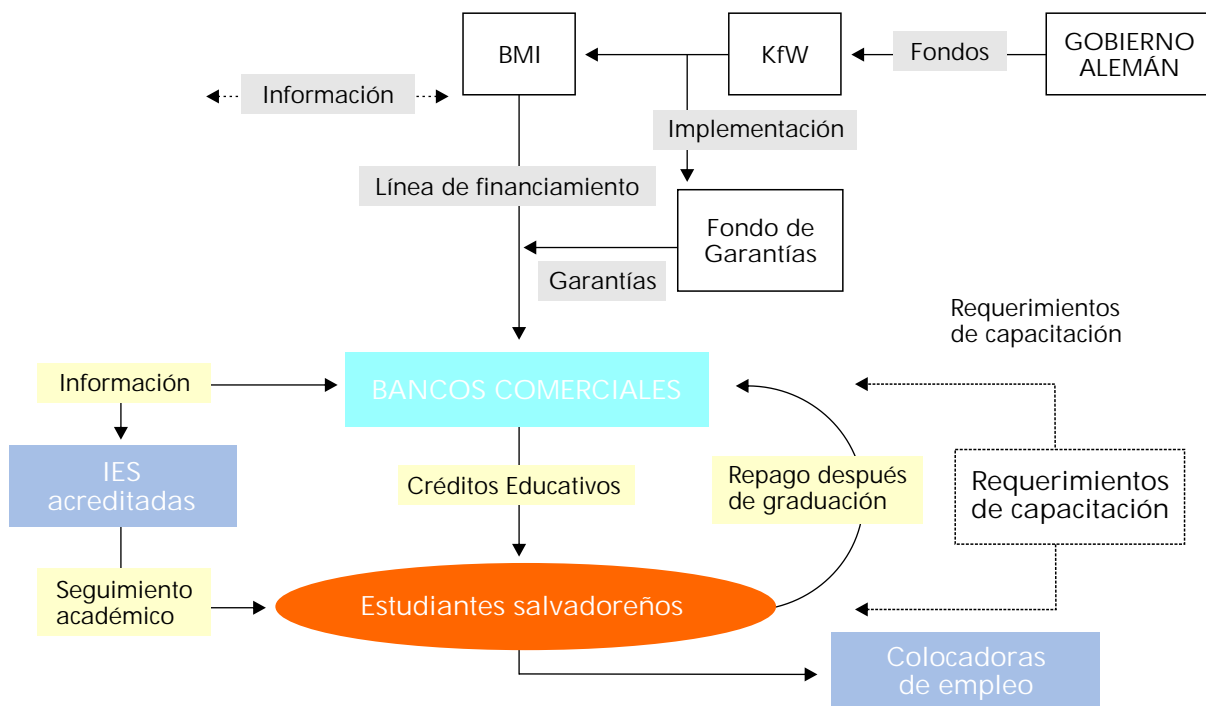
El grupo meta del programa está compuesto por jóvenes entre 16 y 29 años que deseen realizar estudios técnicos y superiores universitarios en carreras consideradas de

interés nacional, y que cumplan con los requisitos de ingreso de las instituciones educativas acreditadas por el Ministerio de Educación.

El ingreso familiar mensual máximo, como criterio de pertenencia al grupo meta, es de US\$810 mensuales, ajustados en función a la inflación anual. Los beneficiarios del fondo, a su vez, deberán ser usuarios de la Línea de Crédito para Estudiantes Salvadoreños del BMI.

Las garantías son canalizadas por medio de los intermediarios financieros del BMI, denominados "Agentes del Fondo", que aprueban las garantías de acuerdo a la normativa establecida.

Las instituciones de educación superior (IES) acreditadas por el Ministerio de Educación, participantes en el FONEDUCA, son las encargadas de seleccionar a los estudiantes de escasos recursos que cumplan con el perfil académico. Además, tienen como responsabilidades las siguientes:



- Luego de seleccionar al beneficiario del fondo deberán extender una carta de recomendación y proveerle de la información necesaria para aplicar a un crédito educativo con uno de los Agentes del Fondo.
- Deberán proveer los recursos necesarios para que los beneficiarios del fondo obtengan el título académico en el tiempo establecido en el plan de estudios.
- Mantendrán un control de información sobre el seguimiento académico del estudiante, con base en el convenio que para tal efecto suscriban con la institución administradora del fondo.

La base para la selección de los beneficiarios del fondo son los exámenes de entrada a las IES, así como el resultado obtenido en la evaluación estandarizada nacional (Prueba de Aprendizaje y Aptitudes para Estudiantes de Educación Media). La administradora del Fondo y el MINED definen anualmente la nota promedio mínima que regirá como criterio de selección de los beneficiarios.

Una vez que el alumno obtenga una resolución favorable, se presentará al Agente del Fondo para completar la documentación de formalización del crédito. Dicho agente, aprobará la garantía en simultáneo con la solicitud de crédito.

Además de esos requisitos, el crédito otorgado al usuario del fondo también deberá cumplir con los siguientes criterios: (1) el estudiante contará con un período de gracia de acuerdo con el tiempo de duración total de los estudios, período en el cual deberá realizar pagos mensuales de intereses; (2) si el estudiante no puede pagar los

intereses en el período de gracia, el agente tendrá la opción de incorporar los intereses al saldo del financiamiento, aunque este supere el monto máximo anual a prestar; y (3) se incluirá seis meses de período de gracia una vez terminados los estudios para que el beneficiario tenga la oportunidad de conseguir un empleo.

CONDICIONES DEL CRÉDITO Y COBERTURA DE LA GARANTÍA

La garantía cubre hasta el 90% del monto del crédito o el saldo de capital que presente al momento del reclamo. El banco comercial que haya otorgado la garantía debe realizar el cobro correspondiente de las cuotas en mora y liquidar mensualmente al fondo los pagos recibidos mediante solicitudes de liquidación definidas por el administrador del fondo.

Las condiciones y montos máximos pueden ser ajustados durante la

ejecución del fondo, a fin de responder a la demanda por parte del grupo meta con suficiente flexibilidad y a posibles incrementos en el costo de los estudios, siempre y cuando la capacidad de endeudamiento del estudiante no exceda el 20% del salario mínimo esperado.

RECLAMO Y PAGO DE GARANTÍAS Y GESTIONES DE COBRO A FAVOR DEL FIDEICOMISO

En el caso de que los créditos garantizados estén en mora, el agente presentará los reclamos al administrador del fondo y lo hará (a primer requerimiento) en un período máximo de tres días por el monto de la cuota en mora. El administrador del fondo deberá liquidar este reclamo en un plazo máximo de seis días luego de recibido el reclamo. Los agentes deberán mantener la gestión de cobro de las cuotas en mora que hayan sido honradas por el fondo.

BMI / Administrador

- Administración del programa (a través del Banco Agrícola).
- Redescuento de los créditos educativos otorgados por los Agentes.
- Agentes. Promoción del programa.



- Cuenta con valiosas experiencias en el financiamiento educativo.
- Monitoreo eficiente y sostenibilidad del programa.

BANCOS (Agentes)

- Otorgamiento de crédito y garantías al grupo meta.
- Recuperación del crédito.
- Participación en la promoción del programa.



- Evaluación del crédito.
- Ágil respuesta a las solicitudes de crédito.
- Acceso a nuevos clientes.

IES (Agentes)

- Selección de estudiantes.
- Seguimiento y tutoría académica.
- Participación en la promoción del programa.



- Calidad académica.
- Oferta innovadora de carreras.

Montos, plazos y destino del crédito a garantizar			
Destino	Periodo de gracia máximo	Plazo máximo del crédito	Monto máximo del crédito
Carreras técnicas y/o tecnológicas	30 meses	5 años	US\$ 9,000.00
Carreras profesionales e ingenierías	66 meses	11 años	
Sostenimiento	30 meses	5 años	

Los agentes solicitarán la honra de los préstamos por el monto total garantizado, una vez transcurridos los 180 días de mora, descontando las cuotas que el fondo haya amortizado en nombre del usuario; la institución no incluirá intereses para establecer el monto de la honra total. Una vez honrado totalmente un préstamo, los agentes deberán reportar a la central de riesgos de la Superintendencia del Sistema Financiero la categoría de riesgo del usuario, que corresponde por tener un préstamo en mora por más de 180 días.

IMPACTO Y BENEFICIARIOS ESPERADOS DEL PROGRAMA

- Mejorar los índices de educación superior que permitan al país elevar su posición competitiva a escala internacional. De esta forma, el país tendrá acceso a mayor inversión extranjera, que
- Mejorar y ampliar las condiciones de empleo: al contar con mano

requiere mano de obra calificada, y brindará mejores fuentes de empleo a la población.

- Optimizar las condiciones para la obtención de financiamiento: el fondo de garantía va apoyar a un total de 10 mil alumnos en 5 años con un total de US\$20 millones en créditos. Ampliar la oferta de carreras elegibles: pretende mejorar la oferta educativa (en calidad y tipo de estudios) de acuerdo con las necesidades del sector empresarial. Al mejorar la calidad de la oferta educativa el país se convertirá en un referente de la región centroamericana.

de obra calificada se mejorará la imagen país para la inversión extranjera y la demanda de servicios profesionales, lo que permitirá aumentar las fuentes de empleo con mejores salarios.

- Mejorar las condiciones de vida de la población: con este nuevo esquema financiero, los jóvenes graduados mejorarán sus niveles de ingresos ya que podrán acceder a un salario inicial que oscila entre US\$500 y US\$600 mensuales. El aumento del poder adquisitivo ampliará la demanda por productos y servicios, así como el aporte a la sociedad a través de impuestos.
- Diversificación en el portafolio de productos financieros por parte del BMI: le permite consolidarse como uno de los entes especializados en el apoyo a la educación, y ganar una imagen de responsabilidad ante la sociedad y la cooperación internacional ☒